

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE HAN DE AJUSTAR LOS ORIGINALES DE PUBLICIDAD



El material se suministrará preferentemente en soporte óptico (CD-R, CD-RW, DVD-R, DVD+R, DVD-RW o DVD+RW) y por supuesto por correo electrónico.



Deberán ser compatibles con los siguientes programas: Acrobat, FreeHand MX, Illustrator, Photoshop o QuarkXPress.



Las fotografías deben tener una resolución mínima de 187 ppp. para su reproducción en blanco y negro y de 225 ppp. para el color. Se ajustarán a los formatos EPS, TIF o JPEG.



Para evitar problemas de reproducción con los tipos de letra se prefieren los textos trazados o incrustados. En caso de no ser posible el trazado o la incrustación se incluirá junto al anuncio la tipografía necesaria para la correcta reproducción.



# laopiniondemurcia.es

Una plataforma electrónica on-line para completar su oferta comercial.

Para insertar banners en nuestra edición digital consulte con el departamento de Publicidad.

**LA OPINION DE MURCIA, S.A.U.**

Plz. La Opinión, 1 • 30009 Murcia  
Plz. Ayuntamiento, 7 • 30201 Cartagena

Publicidad

**Murcia**

Tel.: 968 28 65 68  
Fax: 968 28 18 61

**Cartagena**

Tel.: 968 50 01 77  
Fax: 968 52 94 09

email: [publicidad@laopiniondemurcia.es](mailto:publicidad@laopiniondemurcia.es)

# La Opinión

MURCIA

## Tarifas de Publicidad

# 2017

# La Opinión 2017

	LABORABLES	DOMINGOS Y FESTIVOS
<b>RECLAMOS</b>		
Módulo Par.....	40,00	45,00
Módulo Impar.....	45,00	55,00
Media Página Par.....	912,50	1.050,00
Media Página Impar.....	1.095,00	1.260,00
Robapágina 7 x 4 Par.....	1.225,00	1.400,00
Robapágina 7 x 4 Impar.....	1.470,00	1.680,00
Robapágina 8 x 4 Par.....	1.400,00	1.600,00
Robapágina 8 x 4 Impar.....	1.625,00	1.900,00
Página Par.....	1.825,00	2.100,00
Página Impar.....	2.190,00	2.520,00

	LABORABLES	DOMINGOS Y FESTIVOS
<b>OFICIALES Y FINANCIEROS</b>		
Módulo .....	70,00	78,00
Módulo-expro. ....	100,00	120,00

	LABORABLES	DOMINGOS Y FESTIVOS
<b>CLASIFICADOS</b>		
Palabra .....	0,33	0,33
Módulo (28 x 28 mm.).....	18,10	20,20

	LABORABLES	DOMINGOS Y FESTIVOS
<b>ESPACIOS FIJOS</b>		
Portada mod. (Máx. 2 x 4).....	125,00	150,00
Pág. 3 mod. (Máx. 2 x 5).....	71,00	82,00
Contraportada mod. (Máx. 2 x 5).....	71,00	82,00

	LUNES A SABADO	DOMINGOS Y FESTIVOS
<b>ENCARTES</b>		
Precios por unidad.		
De 1 a 16 págs. ....	0,105	0,126
De 17 a 24 págs. ..	0,137	0,168
Para más páginas consultar precios.		

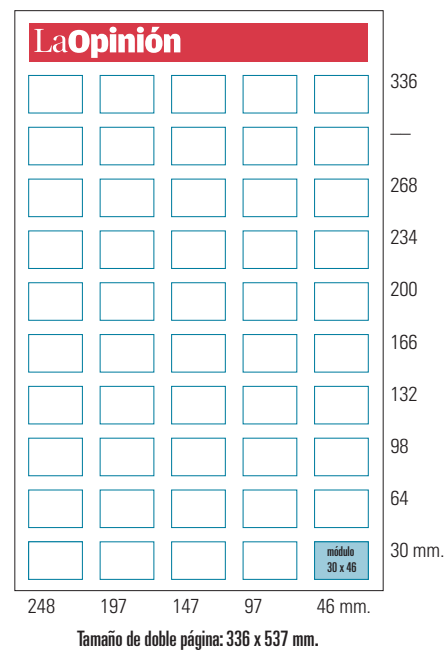
<b>RECARGOS</b>		
Páginas 5, 7 y 9 .....		25%
Cuatricomía .....		50%

	Mód. Col.	
<b>ESQUELAS</b>		
Uno .....	2 x 2	200,00
Dos .....	2 x 3	300,00
Tres .....	4 x 2	400,00
Cuatro.....	3 x 3	450,00
Cinco .....	3 x 4	600,00
Seis .....	4 x 4	960,00
Siete .....	5 x 5	1.500,00
Ocho .....	10 x 5	3.000,00

**ADVERTENCIA**  
No se admiten anuncios de NUEVE MÓDULOS de altura

## CONDICIONES DE CONTRATACION

- De acuerdo con lo dispuesto en las leyes vigentes, la Dirección y Administración se reservan el derecho a rechazar las órdenes de inserción publicitaria que estén en contradicción con lo dispuesto en aquéllas o que puedan resultar daño o perjuicio para terceros. Además, podrá rechazar los anuncios que puedan motivar una reacción desfavorable del público, siempre que al hacerlo no signifique un trato discriminatorio, y añadir, al final de los textos publicitarios las palabras "remitido" o "publireportaje".
- Los soportes, fotografías y dibujos, si el original lo exigiese, a indicación del anunciante o a juicio de la Administración del periódico, así como el impuesto sobre el valor añadido, serán de cuenta



- Las órdenes, suspensiones o modificaciones de anuncios deberán estar en poder de la Administración de La Opinión, como mínimo, treinta y seis horas antes del día de su publicación o anulación.
- Los originales y soportes propiedad de las agencias o anunciantes estarán a su disposición durante un plazo de dos meses. Transcurrido este plazo, se perderá el derecho a su entrega. Los reparos de publicidad tendrán un plazo de admisión de treinta días a partir de la fecha de factura.
- El pago de cada inserción contratada se efectuará única y exclusivamente contra recibo o giro con la firma y sello de la Administración de La Opinión.
- La inserción del anuncio en el periódico perfeccionará el acuerdo basado en el contrato u orden de publicidad suscrita, sometándose, para cuantas incidencias surgieren por incumplimiento de la misma, a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Murcia, con expresa renuncia de cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.
- Todo anuncio cuya orden de publicidad indique el espacio que debe ocupar y que, por estar mal calculado, resulta imposible ajustarse al mismo, sobrepasándolo, la diferencia será a cargo del anunciante, procediendo el periódico a publicarlo sin previa consulta y sin lugar a reclamación por parte del anunciante.
- Esta tarifa anula las anteriores.

Octubre 2016